



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 12.1 FEB 2011

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 054/10, el Expediente N° 021/10 y la Ordenanza CS 087; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CAFCE 054/10 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular dedicación Simple, en la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew y el mismo se sustanció conforme el Expediente mencionado en el Visto;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 09/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de cinco (5) años, al Lic. Franco Gianni **BOCA** como **Profesor Adjunto REGULAR** con **dedicación Simple** en la cátedra **LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS**, de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 005711 **CDFCE..-**